



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-		2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/ 4/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 22/01/2016.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 04/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 22 de Enero de 2016, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA


Punto 1º.- (Expte. 11/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2016.

Punto 2º.- (Expte. 12/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Admitir a Trámite la solicitud de Revisión de Oficio del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-2 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera (Exp. P.Rep. 2/07), aprobado definitivamente por Junta de Gobierno Local celebrada el día 12-05-2009.”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 13/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Inicio de expediente de contratación para la prestación del servicio de taquillero/a, portero/a, planchado y sastrería, personal de carga y descarga y pegadas de carteles en el Teatro Municipal “Enrique de la Cuadra”, al objeto de atender las necesidades de la programación escénica de la Delegación de Cultura de febrero de 2016 a febrero de 2017, cuyo presupuesto asciende a 19.270,00€. (IVA incluido).”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 14/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “La excepcionalidad para la contratación laboral

Código Seguro de verificación:m4MgcB4/z+ECa4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/01/2016
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	m4MgcB4/z+ECa4ygQzRjFg==	PÁGINA 1/3
 m4MgcB4/z+ECa4ygQzRjFg==			

temporal de dos Trabajadoras/es Sociales, para todo el ejercicio presupuestario del año 2016 con cargo al programa de refuerzo en materia de dependencia (Acuerdo Consejo Gobierno 22.12.2015).”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte.15/2016).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Memoria Descriptiva y Gráfica de Obras Limpieza de la Ciudad de Utrera y sus Pedanías, Utrera (Sevilla), redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 44.869,60€. IVA incluido, Expte. LMO 5807/143/2015, con los efectos previstos en el artículo 169.4 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte.16/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación nº CMSU327/2015 de suministro de 16 equipos informáticos cuyo presupuesto de licitación asciende a 16.528,93€. más 3.471,07€. de IVA, ascendiendo a un total de 20.000,00€. IVA incluido, bajo la modalidad de contrato menor, conforme a lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 17/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Adjudicar a Doña Manuela Rodríguez Berlanga, con D.N.I. nº 28.130.227-P, una plaza en la residencia REIFS de Utrera (Sevilla) de conformidad con el contrato firmado el siete de octubre de dos mil dos.”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 18/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Aprobar la excepcionalidad para la contratación laboral temporal de 95 personas, PEONES, durante un período de SESENTA DIAS a jornada completa para el desarrollo de actividades de especial interés para la comunidad dentro del Programa Adicional Extraordinario de Ayuda Social a la contratación para los municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2015-2016.” Aprobación.


Punto 9º.- (Expte. 19/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a “Bases para los concursos del Carnaval 2016.”. Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 20/2016).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, relativa a “Autorizar los servicios extraordinarios en eventos (atrasados) de los funcionarios pertenecientes al Servicio de Extinción de Incendios, correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Septiembre de 2014, por importe total de 1.419,55€, así como los Servicios Extraordinarios (atrasados) correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2015 y los correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2015, por un importe total de 40.450,01€, de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local, relativa a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2015, por un importe total de 16.939,08€.”. Aprobación.

Punto 11º.- (Expte. 21/2016).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, relativa a “Firma del Acuerdo de Colaboración Educativa entre el Centro docente IES Ruiz Gijón y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar al alumnado perteneciente a este Centro de Formación Profesional realizar la fase de formación en centros de trabajo, en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.”. Aprobación.

Punto 12º.- (Expte. 22/2016).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, relativa a

Código Seguro de verificación:m4MgcB4/z+ECa4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/01/2016
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	m4MgcB4/z+ECa4ygQzRjFg==		
			
m4MgcB4/z+ECa4ygQzRjFg==			



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA


“Firma del Acuerdo de Colaboración Educativa entre el Centro docente IES Virgen de Valme, de Dos Hermanas (Sevilla) y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar al alumno D. Andrés Martínez Díaz, perteneciente al Grado Superior de Actividades Físicas Deportivas de este Centro de Formación Profesional realizar la fase de formación en centros de trabajo, en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.”. Aprobación.

Punto 13º.- (Expte. 23/2016).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, relativa a “Firma del Acuerdo de Colaboración Educativa entre el Centro docente IES Torre de los Hebreros, de Dos Hermanas (Sevilla) y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar al alumno D. Manuel Calle Debé, perteneciente al Grado Superior de Sistemas de Telecomunicaciones e Informática de este Centro de Formación Profesional, realizar la fase de formación en centros de trabajo, en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.”. Aprobación.

Punto 14º.- (Expte. 24/2016).- Asuntos Urgentes.-

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente Accidental, Don Francisco Campanario Calvente**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:m4MgcB4/z+ECa4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/01/2016
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	m4MgcB4/z+ECa4ygQzRjFg==	PÁGINA 3/3
			
m4MgcB4/z+ECa4ygQzRjFg==			